



Estado de Situación del Seguimiento del Plan de Acción de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV) 2023–2033

**UNIDAD DE DESARROLLO
ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

Junio 2025



Contenido

Presentación.....	3
Objetivo del Informe.....	4
Marco Metodológico	4
Acciones Ejecutadas: Enero – Junio 2025.....	6
Principales Logros del Semestre	10
Dificultades Identificadas	12
Conclusiones y Recomendaciones	15



Presentación

La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV) 2023–2033 constituye un instrumento estratégico, diseñado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores y responder de manera integral y articulada a los desafíos del envejecimiento poblacional. Su promulgación mediante el Decreto Ejecutivo No. 44257-MP-S-MTSS, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en junio de 2024, marcó el inicio de un proceso orientado a fortalecer la acción pública desde una perspectiva de derechos humanos, equidad de género y curso de vida.

Costa Rica atraviesa un proceso acelerado de envejecimiento, con un ritmo superior al promedio regional, lo cual demanda respuestas urgentes y coordinadas en áreas como salud, seguridad económica, participación social y buen trato. En este contexto, el Plan de Acción de la PNEV se convierte en una hoja de ruta fundamental para canalizar los esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de metas concretas, con la participación activa de diversos actores públicos, sociales y comunitarios.

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), como ente rector en materia de envejecimiento y vejez, asume la responsabilidad de liderar y coordinar la implementación de esta política mediante un modelo de gestión que articula instancias de coordinación nacional, núcleos temáticos de ejecución, comisiones interinstitucionales y espacios de consulta y participación ciudadana. Este modelo promueve una gestión pública basada en los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación social y mejora continua.

El presente informe expone el estado de situación del seguimiento del Plan de Acción de la PNEV desde su primer año de vigencia, correspondiente al año 2023, hasta el primer semestre del año 2025. Cabe señalar que, aunque la publicación oficial de la Política se concretó en junio de 2024 mediante el Decreto Ejecutivo No. 44257-MP-S-MTSS, el Plan de Acción ya contemplaba metas establecidas desde el año 2023. Por ello, y con el fin de



asegurar la trazabilidad y el rigor técnico del análisis, este informe incluye el seguimiento desde ese año, dado que el plan no fue actualizado tras la publicación formal de la Política.

Tiene como propósito principal dar cuenta de los avances logrados, los desafíos enfrentados y las áreas que requieren fortalecimiento, con base en la información recopilada por las instancias responsables y los mecanismos de coordinación establecidos.

Más allá del cumplimiento formal, este documento busca consolidarse como una herramienta de seguimiento técnico, apoyo a la toma de decisiones estratégicas y fomento de la transparencia institucional. Además, visibiliza el compromiso con la construcción de una sociedad que valore, respete y garantice los derechos de las personas adultas mayores en todas sus dimensiones.

Objetivo del Informe

El presente informe tiene como objetivo presentar el estado de situación consolidado sobre el proceso de seguimiento al Plan de Acción de la PNEV 2023–2033, en el marco de su implementación interinstitucional.

Asimismo, busca evidenciar las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos y las debilidades identificadas al primer semestre del año 2025, como parte del ejercicio de seguimiento sistemático y evaluación técnica. Esta información permitirá retroalimentar los procesos de planificación, fortalecer los mecanismos de coordinación y orientar la toma de decisiones estratégicas para los siguientes períodos de ejecución.

Marco Metodológico

El presente informe se elaboró a partir del proceso de seguimiento implementado por la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI), el



CONAPAM en su calidad de ente rector y coordinador del modelo de gestión de la PNEV 2023–2033. La metodología aplicada responde a los principios de participación, transparencia, coordinación interinstitucional y mejora continua.

La información contenida se recopiló mediante las siguientes fuentes y mecanismos:

- Minutas oficiales elaboradas por la UDEI, correspondientes a las reuniones sostenidas en el marco de la Comisión Interinstitucional de Articulación y Seguimiento, los núcleos temáticos por eje estratégico, las sesiones de trabajo con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y los encuentros con el Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores.
- Revisión de acuerdos y compromisos institucionales, cuya ausencia de evidencia documental ha motivado procesos de coordinación con las instituciones responsables, con el fin de regularizar y formalizar dichos compromisos de cara al segundo semestre del año 2025.
- Aportes cualitativos de los espacios de consulta, tales como observaciones del Consejo Consultivo anterior y comentarios de actores clave.
- Análisis técnico del equipo de seguimiento de la UDEI, incluyendo la revisión crítica de la formulación de metas y la identificación de áreas de mejora.

El informe se estructura en cuatro apartados principales:

1. Acciones ejecutadas (enero–junio 2025).
2. Principales logros del semestre.



3. Dificultades identificadas.

4. Conclusiones y recomendaciones.

Cada sección tiene como base evidencia documentada, lo que permite garantizar la trazabilidad del proceso y orientar las decisiones estratégicas para el segundo semestre del año.

Acciones Ejecutadas: Enero – Junio 2025

Durante el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo diversas acciones clave para avanzar en la implementación del Plan de Acción de PNEV 2023–2033. Estas acciones se ejecutaron con base en la coordinación técnica liderada por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI), en conjunto con las distintas unidades técnicas de CONAPAM, y quedaron debidamente documentadas mediante las respectivas minutas.

A continuación, se detalla las acciones ejecutadas en el semestre:

Fecha	Actividad / Reunión	Instancias participantes	Objetivo / Tema tratado	Resultado / Avance generado
31 de enero 2025	Sesión de conformación de la Comisión Institucional para la implementación de la PNEV	UDEI, Dirección Ejecutiva, Dirección Técnica, Asesoría Legal, Trabajo Social, Comunicación, Fiscalización.	Conformar la Comisión Institucional de Articulación y Seguimiento de la PNEV. Presentar el plan de trabajo y definir responsabilidades preliminares.	Comisión formalmente constituida. Se presentó el plan de trabajo. Se definieron responsables preliminares por acción. Se acordó la vinculación con los PAO y la programación mensual.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.
Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.
www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



8 de febrero 2025	Sesión de análisis de retos en la implementación de la PNEV y coordinación interinstitucional	UDEI, Dirección Ejecutiva, Dirección Técnica, Asesoría Legal, Trabajo Social, Comunicación	Identificar retos y estrategias de ajuste en la ejecución del Plan de Acción, coordinación de núcleos, y convocatoria al Consejo Consultivo	Se identificaron barreras institucionales, se propuso un plan de contingencia, se programó la convocatoria al Consejo Consultivo, y se definieron tareas para próximos encuentros.
27 de febrero 2025	Conformación de la Comisión Institucional PNEV	UDEI, Dirección Ejecutiva, Direcciones técnicas, Unidades del CONAPAM	Formalizar la Comisión encargada de gestionar acciones asignadas al CONAPAM dentro de la PNEV. Presentar plan de trabajo y definir responsables por acción.	Comisión Institucional conformada; se presentó plan de trabajo con 19 páginas; se asignaron responsables preliminares por acción; se acordó la vinculación con los PAO; se programaron reuniones mensuales; compromiso de envío de matrices a las unidades responsables.
4 de marzo 2025	Reunión sobre participación ciudadana y fortalecimiento del Consejo Consultivo	UDEI, Dirección Ejecutiva, colaborador PNEV	Revisar la situación del Consejo Consultivo, definir modelo de participación y estrategias para su operativización	Se propuso un modelo de participación activa; se definieron niveles de participación; se programó reunión de seguimiento y grupo de trabajo en comunicación
11 de marzo 2025	Reunión preparatoria para formalización del Consejo Consultivo	UDEI, Dirección Ejecutiva, colaborador PNEV	Ajustar estructura y funcionamiento del Consejo Consultivo, establecer lineamientos y periodicidad	Se presentó propuesta de estructura y niveles de participación; se definieron lineamientos; la sesión formal fue reprogramada por ajustes en la convocatoria
24 de marzo 2025	Primer Encuentro de Representantes de Personas Adultas Mayores de los Núcleos y del Consejo Consultivo	CONAPAM, UDEI, Dirección Ejecutiva, representantes PAM de todo el país	Dar continuidad al proceso de conformación y operacionalización del Consejo Consultivo, promoviendo una participación ciudadana real y descentralizada	Presentación de estructura de la PNEV; asignación preliminar por ejes; validación del modelo de Consejo; compromiso de acompañamiento técnico y operativo por parte de CONAPAM

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.
Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.

www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



28 de marzo 2025	Análisis de obstáculos y propuesta de colaboración con la UNED	UDEI, Dirección Técnica, Asesoría Legal, Trabajo Social, Comunicación	Explorar cooperación técnica con la UNED para formación, accesibilidad y apoyo en ejecución de acciones	Se identificaron áreas donde la UNED podría brindar apoyo. Se acordó que cada unidad evaluará y propondrá colaboración concreta para sus acciones asignadas.
2 de abril 2025	Reunión del Núcleo del Eje 1: Seguridad Económica	CONAPAM, MTSS (DESAF y Área Laboral), MEIC, IMAS, CCSS, INA, CINCA	Relanzar el trabajo del núcleo; revisar compromisos institucionales y cronograma de cumplimiento; fortalecer la articulación interinstitucional	Núcleo reactivado; se identificaron responsables institucionales; se estableció entrega de fichas antes del 30 de abril y reporte de logros antes del 15 de mayo; próxima sesión programada para septiembre 2025; solicitudes para mejorar el acompañamiento técnico
2 de abril 2025	Reunión del Núcleo del Eje 2: Buen Trato	CONAPAM, CONAPDIS, Ministerio de Justicia y Paz, IMAS-SINCA	Retomar el trabajo del eje; establecer mecanismos de seguimiento y articulación institucional ante rezagos en metas de 2023	Se acordó entrega de fichas técnicas y matriz de cumplimiento; se reafirmó la inclusión de personas adultas mayores en futuras sesiones; próxima reunión prevista para septiembre 2025; compromiso institucional reiterado; solicitud de sesión extraordinaria para convocar a instituciones ausentes
3 de abril 2025	Reunión del Núcleo del Eje 3: Atención Integral en Salud y Cuidados	CONAPAM, CCSS, Ministerio de Salud, SINCA	Reactivar el trabajo del núcleo, acordar mecanismos de seguimiento y establecer ruta de entrega de insumos técnicos	Grupo de trabajo conformado; cronograma definido; se acordó entrega de fichas técnicas y matrices de seguimiento; próxima sesión agendada para septiembre 2025
3 de abril 2025	Reunión del Núcleo del Eje 4: Fortalecimiento Institucional	CONAPAM, CNE, MEP, TEC, SINCA, UCR	Relanzar el trabajo del núcleo, revisar compromisos institucionales y validar mecanismos de coordinación interinstitucional	Núcleo formalizado; cronograma aprobado; presentación de avances institucionales por parte del MEP; acuerdos para reenvío de insumos y fichas técnicas;

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
350 metros al oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, I planta, Yoses Sur. San José.
Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281. Apartado: 639-2010 Zapote.

www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



				próxima sesión prevista para septiembre 2025
25 de abril 2025	Seguimiento a fichas técnicas e informe de avance del Plan de Acción	UDEI, Dirección Ejecutiva, Dirección Técnica, Asesoría Legal, Trabajo Social, Comunicación	Abordar situación de atraso en la formulación de fichas técnicas, establecer corte del informe y ajustar cronograma	Se acordó establecer el corte del informe al 30 de junio 2025. Se definieron responsabilidades para completar fichas técnicas y matrices. Se programó notificación institucional.
28 de abril 2025	Reunión de coordinación para articulación del Consejo Consultivo	UDEI, Dirección Ejecutiva, colaborador PNEV	Recuperar aportes del Consejo anterior y planificar encuentros con ambos consejos	Se programaron reuniones con consejos anterior y actual; se acordó elaborar lineamientos funcionales; se coordinó con núcleos para fortalecer participación
7 de mayo 2025	Primera reunión técnica de seguimiento CONAPAM– MIDEPLAN	UDEI, MIDEPLAN	Diagnóstico técnico de debilidades del Plan de Acción y definición de orientaciones para el seguimiento institucional	Se revisaron indicadores y fichas técnicas; se validaron lineamientos; se propuso una ruta técnica para reformular metas del Plan de Acción
26 de mayo 2025	Encuentro con el Consejo Consultivo 2018–2021	CONAPAM, UDEI, exintegrantes del Consejo Consultivo	Recuperar experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas del Consejo anterior para fortalecer el nuevo	Aportes clave sobre vacíos de formalización, necesidad de resolución ejecutiva, participación territorial y vinculación con los ejes de la política; compromiso institucional de visibilizar su experiencia
29 de mayo 2025	Seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la PNEV con el Consejo Consultivo vigente	CONAPAM, UDEI, representantes PAM del Consejo actual y organizaciones	Fortalecer el rol del Consejo en el seguimiento a la política, integración a núcleos temáticos y validación de lineamientos metodológicos	Se presentaron avances y desafíos del Plan de Acción; elección de representantes titulares y suplentes por eje; retroalimentación de instituciones; validación del borrador del Lineamiento de Seguimiento; planificación de



				próxima sesión para cierre del semestre
--	--	--	--	---

Principales Logros del Semestre

Durante el primer semestre del año 2025 se consolidaron avances sustantivos en el proceso de implementación y seguimiento de la PNE 2023–2033. A partir del trabajo articulado entre CONAPAM, las instituciones responsables y las instancias de participación ciudadana, se destacan los siguientes logros:

- Reactivación de los espacios de coordinación interinstitucional, con la formalización y reactivación de los cinco núcleos de coordinación y ejecución de la PNEV, organizados en torno a los ejes estratégicos: Seguridad Económica, Buen Trato, Atención Integral en Salud y Cuidados, Desarrollo Humano y Fortalecimiento Institucional. Las reuniones sostenidas permitieron retomar los compromisos institucionales, establecer cronogramas de trabajo y aclarar roles, responsabilidades y rutas para el cumplimiento de metas, luego de un periodo de estancamiento producto de transiciones internas y rotación de personal.
- Emisión y validación técnica del Lineamiento para el Seguimiento del Plan de Acción, instrumento clave que orienta metodológicamente el proceso de rendición de cuentas, evaluación de cumplimiento y sistematización de logros por parte de las instituciones involucradas. Este lineamiento fue revisado, retroalimentado y validado en espacios técnicos como las sesiones con MIDEPLAN y el Consejo Consultivo,



consolidando una herramienta funcional para estandarizar criterios, cortes de información y la elaboración de informes semestrales y anuales.

- Aportes significativos del Consejo Consultivo anterior (2018–2021), recogidos mediante encuentros formales de recuperación de experiencias, en los que las personas adultas mayores participantes brindaron insumos relevantes sobre buenas prácticas, vacíos institucionales, necesidad de respaldo normativo y mecanismos de participación que deberían ser retomados. Estos aportes fueron fundamentales para fortalecer el diseño operativo del nuevo Consejo Consultivo, asegurando una estructura representativa, descentralizada y con vinculación efectiva a los ejes estratégicos de la política.
- Revisión crítica de metas formuladas de manera incorrecta, con apoyo técnico de la UDEI y MIDEPLAN. Se identificaron inconsistencias en los indicadores, redacciones poco operativas o metas repetidas por año, lo cual afectaba la medición real del avance institucional. A partir de este diagnóstico, se propuso una ruta técnica de reformulación progresiva del Plan de Acción, que permita mejorar su coherencia, pertinencia y alineación con las capacidades reales de las instituciones ejecutoras.
- Obtención de compromisos preliminares de instituciones claves, tanto en el marco de la Comisión Institucional como dentro de los núcleos de coordinación. Las sesiones realizadas entre enero y mayo permitieron asignar responsables por acción, vincular las tareas al Plan Anual Operativo (PAO) institucional y definir plazos de entrega de fichas técnicas e informes de avance. Si bien no todos los compromisos cuentan aún con respaldo formal, se logró sentar una base organizativa para avanzar hacia una implementación más ordenada y corresponsable.



Dificultades Identificadas

Se han identificado hallazgos que evidencian limitaciones estructurales en la formulación y ejecución del Plan de Acción vigente. Muchas de estas debilidades se originaron desde la etapa de diseño del instrumento y han tenido repercusiones directas en su implementación.

Ante este panorama, se solicitó formalmente el acompañamiento técnico de MIDEPLAN. En la reunión sostenida, se expuso un diagnóstico integral sobre el estado de la política, los avances institucionales y los principales obstáculos enfrentados. Entre los aspectos más relevantes, se evidenció una preocupante desinformación tanto a nivel interno como externo, ya que muchas instituciones desconocían las metas que les fueron asignadas.

Uno de los principales vacíos señalados por MIDEPLAN fue la ausencia de acuerdos de compromiso suscritos por los jerarcas institucionales. Según la consultora que colaboró en la formulación del plan, estos documentos fueron preparados y debían ser tramitados desde la Dirección Ejecutiva de CONAPAM. Sin embargo, no se cuenta con respaldo documental que confirme su envío, recepción o respuesta por parte de las instituciones. Esta omisión ha generado una desconexión entre los compromisos establecidos en el Plan de Acción y su apropiación efectiva por los entes responsables, debilitando los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.

Adicionalmente, se identificaron múltiples deficiencias técnicas y estructurales en el contenido del Plan de Acción, tales como:

- Metas que no guardan relación con sus respectivos indicadores o que han sido replicadas sin ajustes durante todo el periodo 2023–2027.
- Acciones formuladas como de cumplimiento anual cuando, por su naturaleza, solo requerirían una única ejecución, generando sobrecarga o expectativas irreales.



- Inconsistencias cronológicas, ya que el Plan de Acción establece metas desde el año 2023, a pesar de que la política fue oficialmente publicada mediante Decreto Ejecutivo hasta junio de 2024, lo cual genera dudas respecto a la legalidad y trazabilidad de los compromisos previos a su entrada en vigor.

A estas dificultades se suma la carencia de un instrumento oficial de seguimiento validado desde el inicio del proceso, lo que ha impedido establecer criterios uniformes para la recopilación, análisis y consolidación de la información institucional. Esta ausencia ha limitado la trazabilidad de los avances y ha generado incertidumbre sobre los mecanismos de evaluación y retroalimentación.

Asimismo, se identificó una limitada articulación interinstitucional en la etapa de diseño del Plan de Acción, lo que provocó una débil apropiación de los compromisos por parte de varias entidades responsables. Esta falta de coordinación en la fase de planificación ha repercutido directamente en la ejecución efectiva y en la capacidad de respuesta ante las metas asignadas.

Frente a este escenario, MIDEPLAN recomendó no continuar con el seguimiento en los términos inicialmente establecidos. En su lugar, propuso revisar, con cada institución responsable, la factibilidad de las metas asignadas, el tiempo real requerido para su cumplimiento y la posibilidad de hacer ajustes progresivos. Esto incluye extender la ejecución de algunas acciones al segundo Plan de Acción (2028–2033), modificar su periodicidad o, cuando sea justificado, eliminar aquellas que no resulten viables. Todo cambio debe contar con el debido respaldo técnico y formalizarse mediante los procedimientos normativos correspondientes, incluido un nuevo Decreto Ejecutivo.

También se reiteró la necesidad de construir un Lineamiento de Seguimiento oficial, que sirva como instrumento rector para establecer la metodología, los cortes de información y los



niveles de análisis técnico. Este lineamiento, que debió elaborarse paralelamente al Plan de Acción, no fue desarrollado en su momento, por lo que actualmente CONAPAM se encuentra trabajando en su construcción y validación técnica.

En este contexto, el presente documento constituye el Estado de Situación de la implementación del Plan de Acción de la PNEV. Su propósito es documentar las acciones ejecutadas desde la entrada en vigor del Decreto Ejecutivo, visibilizar las inconsistencias estructurales detectadas y exponer las medidas correctivas adoptadas para fortalecer su implementación.

Como parte de este proceso de reestructuración, se han priorizado cinco ejes de acción:

- Reactivación y coordinación de los núcleos temáticos como instancias clave de articulación interinstitucional.
- Construcción y validación técnica del Lineamiento de Seguimiento para establecer una ruta metodológica clara.
- Fortalecimiento del Consejo Consultivo, rescatando los aportes de su conformación anterior e integrando al nuevo consejo como parte activa en la evaluación participativa de la política.
- Elaboración de lineamientos operativos que delimiten claramente el rol del Consejo Consultivo y su vinculación con los núcleos de trabajo.
- Programación de sesiones técnicas individualizadas con cada institución, orientadas a revisar la pertinencia de las metas asignadas, establecer nuevos plazos cuando sea



necesario y formalizar los acuerdos de compromiso que respalden institucionalmente su ejecución.

Este abordaje busca sentar una base técnica y operativa sólida que permita reformular, cuando sea pertinente, las metas del Plan de Acción, conforme a criterios de gradualidad, viabilidad institucional y rendición de cuentas. Las modificaciones sustantivas deberán ser tramitadas mediante los canales formales establecidos, incluidas aquellas que impliquen cambios en el Decreto Ejecutivo.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

El seguimiento al PNEV 2023–2033 durante el primer semestre del año 2025 evidencia una brecha significativa entre lo planificado y el avance real de su ejecución. Aunque se han logrado avances sustanciales en la reactivación de mecanismos de coordinación interinstitucional, la construcción de instrumentos de seguimiento y el fortalecimiento de la participación ciudadana, persisten limitaciones estructurales que obstaculizan una implementación efectiva y sostenida.

Entre los principales hallazgos, destaca la ausencia de acuerdos formales de compromiso por parte de los jerarcas institucionales, así como deficiencias técnicas en la formulación de metas e indicadores. Estas debilidades reflejan un diseño inicial poco articulado y sin respaldo político-técnico suficiente, lo que ha generado una débil apropiación por parte de las instituciones responsables. Asimismo, los rezagos en la entrega de información, la falta de claridad en los responsables de seguimiento y la inexistencia de lineamientos metodológicos para la elaboración de informes, han limitado la trazabilidad, la rendición de cuentas y el análisis técnico de resultados.



Pese a este panorama, el trabajo coordinado con MIDEPLAN y las instituciones integrantes de los núcleos ha permitido definir una hoja de ruta para corregir las inconsistencias, validar el Lineamiento de Seguimiento y avanzar hacia una reformulación progresiva y realista del Plan de Acción.

Recomendaciones para el segundo semestre de 2025

1. Formalización de compromisos institucionales, impulsar, desde la Dirección Ejecutiva de CONAPAM, la suscripción oficial de acuerdos de compromiso por parte de los jerarcas institucionales, a fin de consolidar el respaldo político y administrativo a las metas asignadas. Este paso es indispensable para garantizar la corresponsabilidad institucional y facilitar el monitoreo posterior.
2. Reformulación progresiva del Plan de Acción Iniciar un proceso técnico de revisión y reformulación gradual de las metas e indicadores del Plan de Acción, en conjunto con cada institución responsable, priorizando criterios de viabilidad operativa, temporalidad adecuada, no duplicación y pertinencia respecto a los objetivos de la política.
3. Fortalecimiento del sistema de seguimiento semestral, consolidar un sistema de seguimiento técnico con cortes semestrales y anuales, articulado al Lineamiento de Seguimiento, que permita un análisis sistemático y comparable de los avances, obstáculos y propuestas de mejora. Este sistema deberá contar con fichas técnicas estandarizadas, responsabilidades definidas y una plataforma digital de registro y consulta.
4. Elaboración de lineamientos metodológicos para los informes de seguimiento, diseñar e implementar un documento oficial de lineamientos metodológicos que



establezca el formato, estructura mínima, fuentes de verificación y procesos de validación de los informes de seguimiento semestral.

5. Capacitación técnica a las instituciones responsables, ofrecer espacios de formación técnica y acompañamiento metodológico a los equipos institucionales responsables de la ejecución de acciones, con el objetivo de mejorar la comprensión de la política, fortalecer sus capacidades de formulación y seguimiento, y garantizar una mayor articulación con el modelo de gestión de la PNEV.
6. Oficialización del Lineamiento de Seguimiento mediante resolución ejecutiva, a fin de asegurar su aplicación institucional, se recomienda emitir una resolución formal que respalde el uso obligatorio del Lineamiento de Seguimiento, así como su integración al proceso de planificación, ejecución y rendición de cuentas de las acciones vinculadas a la PNEV.
7. Revisión de la vigencia y alcance temporal de las metas, valorar, de manera concertada, la posibilidad de trasladar algunas acciones al segundo Plan de Acción (2028–2033) o ajustar su ejecución en plazos más realistas, siempre que se cuente con justificación técnica y se tramite la modificación correspondiente por la vía normativa.

Estas recomendaciones trazan un camino claro para corregir las debilidades estructurales identificadas, fortalecer la gestión de la política y avanzar hacia una implementación más realista, participativa y sostenida. El objetivo es asegurar que las acciones impulsadas respondan efectivamente a las necesidades de las personas adultas mayores, y que sus derechos sean garantizados de manera integral en todo el país.



Realizado por: Wendy Calvo Salazar Profesional UDEI	<div><div><div>WENDY JOHANNA CALVO SALAZAR (FIRMA)</div><div>Firmado digitalmente por WENDY JOHANNA CALVO SALAZAR (FIRMA) Fecha: 2025.08.04 14:33:24 -06'00'</div></div><div>Firma digital</div></div>
Aprobado por: Yolanda Benavides Murillo Directora Direccion Ejecutiva	<div><div>YOLANDA EUGENIA BENAVIDES MURILLO (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-0809-0174. Fecha declarada: 05/08/2025 10:49:17 AM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.</div><div>Firma digital</div></div>